"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra" "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 29 de julio de 2022

EXP-EXA Nº 8405/2012 - Cuerpo III

RESCD-EXA: 452/2022

VISTO las presentaciones efectuadas por el Ing. Guillermo Alfredo FERNANDEZ, mediante las cuales solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables y eleva el informe de avance correspondiente al período 2020/2021, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función de los despachos emitidos por el Comité Académico de Doctorado -Área Energías Renovables (fs. 568) y por la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 569 vta.), aconseja:

- a) Otorgar prórroga, hasta el 20/12/2022, para que el Ing. FERNÁNDEZ presente el Trabajo de Tesis doctoral.
- b) Tener por aprobado el informe de avance 2020/2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en su sesión ordinaria del 06/07/2022)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 20/12/2022, para que el Ing. Guillermo Alfredo FERNANDEZ, D.N.I. N° 23.726.237, presente el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables, para su evaluación.

ARTICULO 2°: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2020/2021, presentado por el Ing. Guillermo Alfredo FERNANDEZ, dando cumplimiento a lo establecido en el reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad.

ARTICULO 3°: Hágase saber al Ing. Guillermo Alfredo FERNÁNDEZ, al Director de Tesis (Dr. Fernando BOTTERÓN), a la Codirectora de Tesis (Dra. Ester Sonia ESTEBAN), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs

aa

Dr. JOSE RAMON MOLINA SECRETARIO ACADEMICO Y DE INVESTIGACION FACULTAD DE CS. EXACTAS- UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS- UNSa